



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BUJALANCE

**ACTA**  
**AYUNTAMIENTO PLENO**  
Sesión extraordinaria y urgente

---

**Día 10 de junio de 2019.**

---

En la Ciudad de Bujalance y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día diez de junio de dos mil diecinueve, bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Elena Alba Castro, Alcaldesa – Presidenta en funciones del Ayuntamiento, se reúne en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, el PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de sus miembros, D<sup>a</sup>. María José de la Rosa Mestanza, D<sup>a</sup>. María del Carmen Hortelano Cuenca, D. Fernando Chafino Fresco, D. Pedro Vacas Salazar, D<sup>a</sup>. Soledad Padilla López y D. Francisco Ramón Romero de la

Torre, asistidos por la Secretaria General de la Corporación D<sup>a</sup>. M.D. Alejandra Segura Martínez.

No asisten y excusan D. Juan Morales Mosquera, D. Antonio Pavón García, D<sup>a</sup>. Lucía Alcántara Ortiz, D<sup>a</sup>. María Noelia Rodríguez Valera, D. Rafael Félix Torres y D<sup>a</sup>. Juana Dolores Cid Pérez.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a comenzar la sesión.

---

**ORDEN DEL DIA**

**PRELIMINAR.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE ESTA SESIÓN.**

---

La Sra. Alcaldesa-Presidente en funciones argumenta las razones del carácter extraordinario y urgente de este Pleno.

Conforme a lo previsto en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 48.2 del R.D. Leg. 781/1986, de 18 de Abril, TRRL, con carácter preliminar es sometida la ratificación de la declaración del carácter extraordinario y urgente de esta sesión a consideración de los señores concejales, tras lo cual, vistos los razonamientos expuestos por la Alcaldía-Presidenta, se ratifica la declaración de urgencia de esta sesión por unanimidad de los concejales presentes, por tanto con el quórum legalmente establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2

de Abril, LBRL, por lo que por parte de los asistentes se procede a tratar de los siguientes asuntos del orden del día.

---

**ÚNICO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL 23/05/2019.**

---

En relación al acta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente a la sesión celebrada con fechas 23/05/2019, la cual ha sido entregada con anterioridad a los señores concejales, se pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular a la misma.

No presentándose ninguna objeción al acta antes citada por parte de los asistentes, y sometida la aprobación de dicha acta a votación, ésta es aprobada por unanimidad de los Sres. concejales presentes.

---

**CIERRE.**

---

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, por la Presidencia se declara terminada la misma levantando la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del día de la fecha al principio indicada, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Sra. Alcaldesa-Presidente, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**

**Elena Alba Castro**

**M.D. Alejandra Segura Martínez**